

ESTRATEGIA NACIONAL de DESARROLLO 2030

principales contenidos





Agenda de la PRESENTACIÓN

Camino recorrido

Una Estrategia Nacional
de Desarrollo:
¿por qué y para qué?

Síntesis del
contenido END

Monitoreo y
evaluación de la END

Algunas metas retadoras

Contexto Histórico

No es posible entender la decisión de establecer una Estrategia Nacional de Desarrollo y de convertirla en ley sin considerar algunos flujos de eventos socio-históricos en la Rep. Dominicana:

1.- Las experiencias de algunos **DIÁLOGOS** entre sectores patronales, sindicales y de gobierno, o de la ciudadanía y el gobierno que se hicieron habituales en la década de los 90s para enfrentar los problemas estructurales del desarrollo social y económico del país así como para mejorar los niveles de gobernanza.

2.- El impacto de la **CRISIS financiera del año 2003**, la mayor de nuestra historia y, según algunos diagnósticos externos, una de las mayores crisis financieras a nivel nacional.

3.- El fuerte impacto implicó un **traumático AUMENTO de la pobreza** general, de 32% a 49% (un aumento de 17 puntos porcentuales), además del aumento general del costo de la vida y el debilitamiento de la cohesión social. Hubo de esperar hasta el 2016 para reducir el nivel de pobreza al porcentaje anterior a la crisis.

**A partir del 2004,
el país logra retomar el
ritmo de crecimiento, pero...**

« El crecimiento ha tenido **IMPACTO limitado** sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad.

« Surgen **nuevos RETOS** asociados con mejorar la inserción en la economía mundial, aprovechar el potencial de las capacidades nacionales y enfrentar los desafíos del cambio climático y la sociedad del conocimiento.

« Hubo pues que **reconsiderar los RECURSOS** de institucionalidad, de previsión y planificación, para evitar que ocurriese lo que ocurrió, y renovar el esquema de planificación vigente que, de hecho había caído en desuso tras la crisis del reajuste estructural y la estabilización en la década de los Ochentas: la Década Perdida.

« Se produjo pues un **CONSENSO entre sectores** pertenecientes al mundo político y de la economía, del gobierno y de la sociedad civil, de expertos nacionales e internacionales de lanzar una nueva ola de reformas del sector público. Las que competen al tema tratado aquí son:

- 1) La creación del nuevo sistema de planificación mediante una ley promulgada en 2006 que veremos más adelante; y
- 2) La reforma constitucional de 2010.

EN RESUMEN,
los momentos que
constituyen el inicio como
anteproyecto y la culminación
como ley de la END 2030
son los siguientes:

« **2006: PROMULGACIÓN** de la Ley 498-06 que crea el nuevo Sistema de Planificación e Inversión Pública.

« **2008-2009: ELABORACIÓN del Anteproyecto de Ley** y de la propuesta de base, titulada “Viaje de Transformación hacia un país mejor”. Dicha propuesta nace de la revisión crítica, hecha en equipo, de la mayor parte de la documentación existente sobre los temas pertinentes a la estrategia, y que derivó en la producción de los textos temáticos de base.

« **2009 PRESENTACIÓN** en noviembre de la Propuesta de base, con anteproyecto de ley.

« **2010: FASE de Consulta territorial, institucional**, a expertos, personal y virtual. Aplicación de encuestas, grupos de discusión, análisis estructural y Benchmarking como herramientas metodológicas para recoger información de base que ayudara a definir Visión, Objetivos, Líneas de Acción y Metas de la END 2030.

« **Ene-Feb 2011: FASE de CONCERTACIÓN** Sectores sociales

« **Mar 2011- Ene 2012: FASE DE CONCERTACIÓN** en el Congreso Nacional y promulgación de la Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.





Una Estrategia Nacional de Desarrollo

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

Es una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación y traza las pautas de cómo lograrlo.

Además....

- « **Compromete** a los gobiernos y a las fuerzas sociales...
- « Armoniza intereses, ...**suma esfuerzos** ...facilita el trabajo por una mejor nación.
- « **Prioriza los problemas** que deben ser resueltos en el mediano y largo plazo.
- « **Establece objetivos** de nación y metas rectoras...
- « **Fomenta actitudes** favorables al cambio.
- « **Orienta las acciones y el desarrollo** de capacidades humanas para lograr los objetivos deseados.

Una **ESTRATEGIA** que nos lleve a tener un **crecimiento económico INCLUSIVO**, y hacerlo de forma sostenida y sostenible.

¿Cómo lograrlo?

- « Se requiere la **TRANSFORMACIÓN productiva** y el desarrollo de una competitividad auténtica, sustentada en:
 - « Innovación (tecnológica e institucional);
 - « Más y mejor inversión (en producción de bienes, en infraestructura, en educación, en formación de capacidades humanas...);
 - « Diversificación productiva.
- « Es preciso impulsar una transformación social e institucional mediante el desarrollo de políticas públicas que garanticen mayor eficacia del crecimiento en términos de:
 - « Más equidad e inclusión social
 - « Más y mejores oportunidades
 - « Más y mejor ejercicio de los derechos ciudadanos
 - « Garantizar que el crecimiento y desarrollo sean social, política y ambientalmente sostenibles.

ADEMÁS, la Estrategia Nacional de Desarrollo es un mandato legal:

- « La nueva **CONSTITUCIÓN** de la República de 2010 (Artículo 241):
 - ... **ORDENA** al Poder Ejecutivo **elaborar y someter al Congreso Nacional una Estrategia** que defina la visión del desarrollo del país a largo plazo.
- « **Ley 498-06, (2006) que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, ESTABLECE** que la END (Art. 25a):

“Definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y los **principales compromisos** que asumen los Poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país tomando en cuenta su **viabilidad social, económica y política**. Para ello debe identificar los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las **líneas centrales de acción** necesarias para su resolución y la **secuencia de su instrumentación**.”

Será **resultado de un proceso de concertación** y deberá ser **aprobada por ley del Congreso** de la República. Los avances logrados en la consecución de la imagen-objetivo serán **evaluados cada 10 años** con la participación de los Poderes y actores mencionados. De ser necesario, se efectuará su **actualización y/o adecuación considerando las nuevas realidades** que se presenten en el contexto mundial y nacional. Esta actuali-

zación y/o adecuación será aprobada por el Congreso Nacional.” Es decir, la nueva Constitución integró el mandato de la Ley 498-06, lo cual le da aún mayor fuerza a lo que sería la END 2030.

Limitaciones a vencer en los próximos 20 AÑOS

Sabemos que para **transformar** a la República Dominicana en un **país próspero** hay que superar muchas limitaciones que atascan el desarrollo. A partir del diagnóstico hecho en la revisión crítica de la documentación, se determinó que los **rezagos son, principalmente:**

- « Falta de calidad en la gestión estatal.
- « Limitaciones en el sistema de justicia y estado de derecho.
- « Baja calidad de la educación.
- « Deficiencias en la provisión de servicios de salud.
- « Crecimiento sin suficiente empleo de calidad.
- « Deficiencias del sector eléctrico.
- « Dualidades del sector productivo.
- « Dificultades para el financiamiento de las MIPYMES.
- « Ausencia de ordenamiento territorial y ambiental.
- « Ausencia de política migratoria con visión de desarrollo.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS OBJETIVOS

Líneas de acción, indicadores y metas

Anteproyecto de Ley 1RA. VERSIÓN	Anteproyecto de Ley 2DA. VERSIÓN	PROYECTO DE LEY	LEY 1-12
« 4 ejes de desarrollo	« 4 ejes de desarrollo	« 4 ejes de desarrollo	« 4 ejes de desarrollo
« 18 objetivos generales	« 19 objetivos generales	« 19 objetivos generales	« 19 objetivos generales
« 51 objetivos específicos	« 57 objetivos específicos	« 57 objetivos específicos	« 57 objetivos específicos
« 5 políticas transversales	« 6 políticas transversales	« 6 políticas transversales	« 6 políticas transversales
« 275 líneas de acción	« 447 líneas de acción	« 441 líneas de acción	« 460 líneas de acción
« 14 metas cualitativas	« 23 metas cualitativas	« 24 metas cualitativas	« 25 metas cualitativas
« 70 indicadores cuantitativos	« 85 indicadores cuantitativos	« 87 indicadores cuantitativos	« 90 indicadores cuantitativos
« 3 pactos	« 3 pactos	« 3 pactos	« 3 pactos

Objetivos y Líneas de Acción

Las políticas públicas se articularán en torno a **cuatro Ejes Estratégicos:**

EJES ESTRATÉGICOS

- 1** Un **ESTADO SOCIAL y democrático de derecho**, con instituciones que **actúan con ética, transparencia y eficacia** al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.
- 2** Una **sociedad con IGUALDAD DE DERECHOS y oportunidades**, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
- 3** Una **ECONOMÍA territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural**, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
- 4** Una **sociedad con CULTURA DE PRODUCCIÓN y consumo sostenibles**, que **gestiona con equidad** y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

A cada **EJE** vienen asociados **objetivos y líneas** de acción que definen el **modelo de desarrollo sostenible** de la República Dominicana.

VISIÓN PAÍS

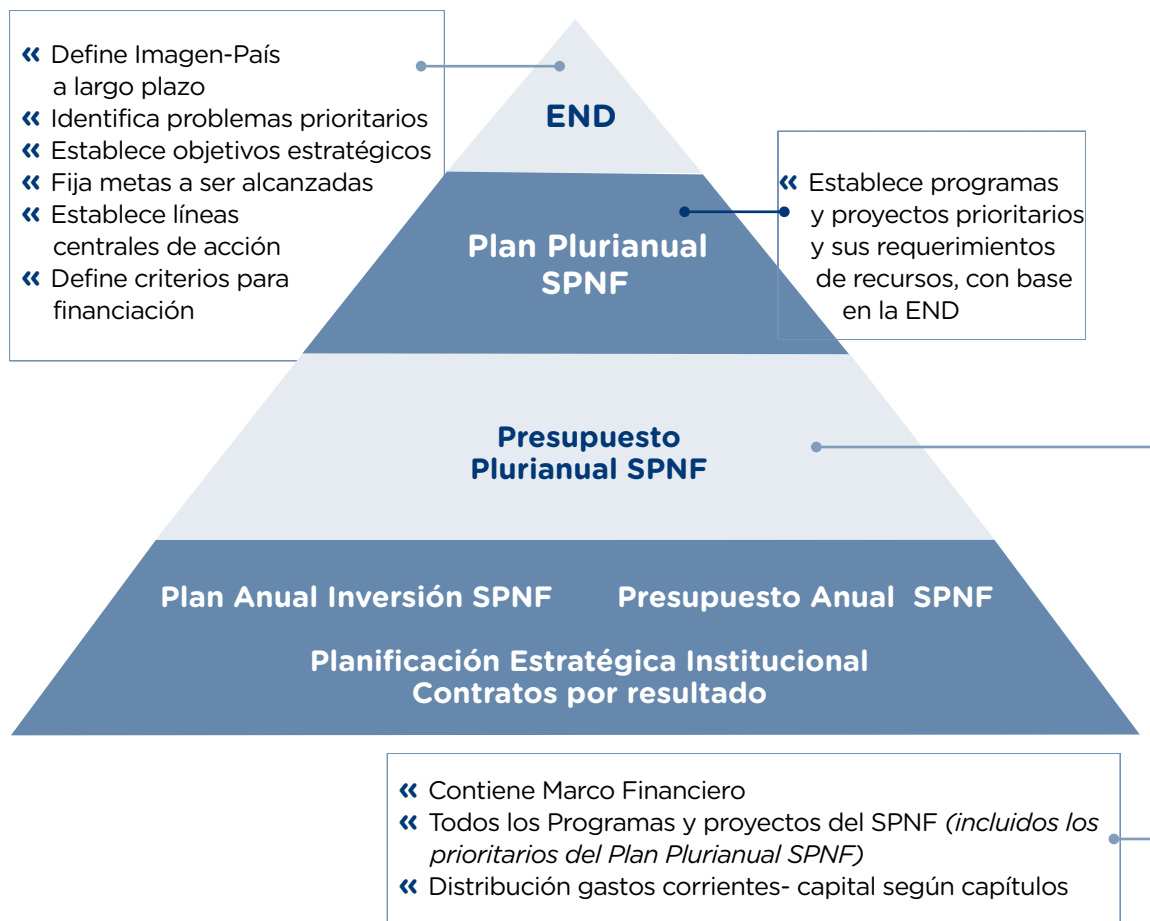
4	Ejes de Desarrollo
6	Políticas Transversales y 3 Pactos
19	Objetivos Generales
57	Objetivos específicos
460	Líneas de Acción
90	Indicadores



Estrategia Nacional de Desarrollo República Dominicana 2030

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

La END en el Sistema Nacional de Planificación



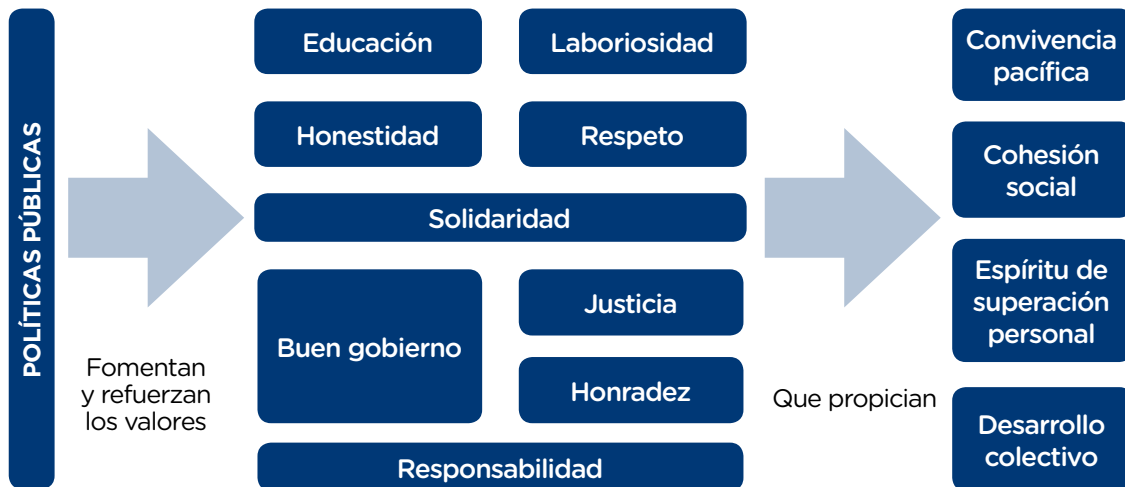
La **VISIÓN** de la Nación de largo plazo

“República Dominicana es un país **PRÓSPERO**, donde las personas viven dignamente,

apegadas a **VALORES ÉTICOS**

y en el marco de una democracia participativa que **garantiza** el Estado social y democrático de derecho y **PROMUEVE la equidad, la igualdad de oportunidades**, la justicia social, que gestiona y potencia sus recursos para **desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada** e integrada y **se INSERTA** competitivamente en la **economía global**”

¿Cómo conseguir la VISION PAÍS de largo plazo?



Eje 1. Un Estado social y **DEMOCRÁTICO** de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que **GARANTIZA la seguridad y promueve la equidad**, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local

¿Qué queremos lograr para 2030?

- « Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- « Imperio de la ley y seguridad ciudadana.
- « Democracia participativa y ciudadanía responsable.
- « Seguridad y convivencia pacífica.

Eje 2. Una sociedad con **IGUALDAD** de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que **PROMUEVE la reducción progresiva** de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

¿Qué queremos lograr para 2030?

- « Educación de calidad para todos y todas.
- « Salud y seguridad social integral.
- « Igualdad de derecho y oportunidades.
- « Cohesión territorial.
- « Vivienda digna en entornos saludables.
- « Cultura e identidad nacional en un mundo global.
- « Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

Eje 3. Una economía territorial y sectorialmente **INTEGRADA**, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, **GENERA crecimiento alto y sostenido con equidad** y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

¿Qué queremos lograr para 2030?

- « Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
- « Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.
- « Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
- « Empleos suficientes y dignos
- « Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, e integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Eje 4: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

¿Qué queremos lograr para 2030?

- « Manejo sostenible del medio ambiente.
- « Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
- « Adecuada adaptación al cambio climático.





LAS POLÍTICAS transversales

Todos los planes,
programas, proyectos
y **políticas públicas** derivadas
de las **líneas de acción** de
cada eje estratégico **DEBEN**
responder a los requisitos
de las políticas transversales.

- « Enfoque de Derechos Humanos
- « Enfoque de **Género**
- « **Sostenibilidad Ambiental**
- « **Cohesión Territorial**
- « **Participación social**
- « Uso de las **TICs**

Monitoreo y evaluación DE LA END

De acuerdo con el **Art.37 de la Ley 1-12**, se crea el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, como medio para revisar de manera sistemática el cumplimiento de los objetivos y metas, la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos en curso o planeados en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con la finalidad de fundamentar las decisiones sobre continuidad, ajuste, integración, expansión, reducción o suspensión parcial o definitiva.

« **La participación social** en el proceso de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se realizará a través del Consejo Económico y Social, los órganos de consulta y participación social en el territorio contemplados en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Consejo Nacional de Juventud, representantes de los gobiernos locales y las fuerzas políticas. Estas instancias **facilitarán la veeduría social, la rendición de cuentas y el cumplimiento** de la corresponsabilidad público-privada necesarias para el logro de los objetivos de desarrollo nacional.

Establecimiento explícito de interfases para el monitoreo y evaluación de la **END 2030**

- « **Interfases** estado-sociedad
- « **Reunión Anual** de Seguimiento
- « **Reunión** de Mediano plazo (Término periodo gobierno)
- « **Reunión** de Término
- « **INTERFASES** estado-estado
 - « **Comisión Bicameral** de Planificación y Presupuesto
 - « **Informe Anual** al Congreso sobre vinculación Presupuesto y Objetivos y Metas de la END 2030.

Elaboración del reglamento: **12 de julio 2012**

- « **Programas** y proyectos protegidos
- « **Aplicación** de políticas transversales
- « **Información** metodología y fuente de indicadores y metas
- « **Sistema** monitoreo y evaluación

- « El **Reglamento** fue consultado con el poder legislativo, poder judicial y consejo económico y social
- « **Se avanzó** en el proceso de creación de consenso para los pactos.
- « **Se fortaleció** la plataforma para la elaboración plan plurianual.
- « **Preparación y presentación** reunión término de periodo de gobierno

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

ALGUNAS METAS RETADORAS

Algunas **metas RETADORAS** a
SER alcanzadas en 2030

EJE 1

- « **Reducción de la tasa de homicidios** desde 24.8 por 100,000 habitantes en 2008 a 4.0 en 2030.
- « **Elevar el Índice de Percepción** (de ausencia) de la Corrupción desde 3.0 en 2010 a 7.0 en 2030.
- « **Elevar el Índice de fortaleza** institucional de 3.2 en 2010, a 5.0 de 7 en el 2030.
- « **Elevar confianza** en los partidos políticos de 22.2% en 2010 a 40.1% en 2030. Estos porcentajes expresan la población que responde “mucho” y “algo” de confianza.
- « **Elevar efectividad** general de la acusación en el sistema judicial, de 79% en 2009 a 90% en 2030 en los juzgados de instrucción, y de 74% en 2009 a 90% en juzgados de primera instancia.

EJE 2

- « **Disminuir el porcentaje** de población bajo línea de pobreza extrema desde 10.1% en 2010 a 2.0% en 2030
- « **Disminuir el porcentaje** de la población rural bajo línea de pobreza extrema de 16.9% en 2010 a 5.0% en 2030.
- « **Lograr 100% de cobertura** en la educación inicial (niños de 3 a 5 años).
- « **Tasa neta de cobertura** educación secundaria 95% en 2030 (51.7% en 2010)
- « **4% del PIB** para gasto en educación a partir del 2013.
- « **Reducir el porcentaje** de jóvenes de 15 a 19 años que no estudian ni trabajan desde 6.0% en 2010 a 1.5% en 2030.
- « **Disminuir la mortalidad** en menores de 5 años desde 36 por cada 1,000 nacidos vivos en 2002-2007 a 11 en 2030.
- « **Reducir la tasa de mortalidad** materna desde 159.0 por 100,000 en 1997-2007 a 31.0 en 2030.
- « **Elevar el nivel** de escolaridad promedio de la población de 25 a 39 años desde 9.4 en 2010 a 12.0 en 2030.
- « **Erradicar el analfabetismo** en los mayores de 15 años.
- « **Lograr la protección del seguro** de salud para toda la población.
- « **Elevar el porcentaje de la población** con

acceso a agua de la red pública desde 86.1% en 2007 a 100% en 2030.

EJE 3

- « **Alcanzar un nivel** de Ingreso Nacional Bruto por persona de US\$12,454 (US\$4,460 en 2008).
- « **Duplicar la participación** de las exportaciones dominicanas en las exportaciones mundiales de bienes (promedio 2006-2008: 0.049%).
- « **Elevar el Índice Global** de Competitividad de 3.9 en 2010 a 5.0 en 2030.
- « **Elevar el porcentaje** de la población con acceso a internet de 26.8% en 2009 a 70.0% en 2030.
- « **Aumentar el porcentaje** de la población de 18 a 24 años que cursa estudios superiores desde 24.8% en 2010 a 53.5% en 2030.
- « **Reducir las pérdidas** del sector eléctrico desde 38.9% en 2008 a 7.0% en el 2030.

EJE 4

- « **Reducir las emisiones** de dióxido de carbono desde 3.6 t.m. per cápita en 2010 a 2.8 en el 2030.
- « **Elevar el aprovechamiento** del agua distribuida sistema de riego desde 28.0% en 2010 a 45.0% en 2030.
- « **Mantener constante** el porcentaje del territorio nacional considerado área protegida.
- « **Reducir la tasa** de deforestación promedio anual.

A modo de CONCLUSION

La **END 2030** es un proceso en construcción que **REQUIERE** del **compromiso** de todos.

Es una **oportunidad** para **ACTUAR** de forma proactiva frente a un mundo en cambio.

Es una **oportunidad** para **AVANZAR** en la construcción de una **democracia participativa**

LEY ORGÁNICA
de Estrategia Nacional
de Desarrollo de la
República Dominicana 2030





#somoseconomía
#somosplanificación
#somosdesarrollo



MINECONOMIARD

